

**FR CONSUR S.A de C.V** hace del conocimiento a sus clientes que, en el caso de adquisiciones de inmuebles en la que se ejerzan operaciones de crédito hipotecario el precio total de venta se determinara en función de los montos variables de conceptos de créditos hipotecarios y gastos notariales, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el apartado **5.6.7** de la **NOM-247-SE-2021**

